

ACTA No. 016

**SESIÓN ORDINARIA No. 016 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO
DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2019**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los veinticuatro días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, el señor Pablo Javier Loor Zambrano, Presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia de cinco miembros, señores Martha María Escobar Carbonelly; Pablo Javier Loor Zambrano; Deicy Isabel Muñoz Torres; Ángel Octavio Narváez Correa; y, Felipe Elías Vargas Jiménez, por lo que deja constancia que asisten a la Sesión Ordinaria No. 016 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. El señor Presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Aprobación del Acta 015 de la sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2019; 2) Informe de Secretaria-Tesorera, 3) Aprobación del PDOT 2019-2023

El señor Presidente toma la palabra diciendo compañeros esta reunión la adelantamos con el consentimiento de ustedes ya que la reunión ordinaria nos tocaba el miércoles 25 de diciembre fecha en la cual es feriado por la Navidad 2019 de igual manera agradezco su asistencia y comprensión, pongo a consideración el Orden del Día. Ing. Felipe Vargas Jiménez vocal mociona que se apruebe el Orden del Día de la sesión ordinaria No. 016 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto de conformidad a lo establecido en la Convocatoria respectiva, moción que es apoyada por la Srta. Deicy Muñoz Torres, seguido de la Vice-Presidenta Lcda. Martha María Escobar Carbonelly y el Sr. Vocal Ángel Narváez Correa. El Sr. Presidente dispone que por secretaria se someta a votación la moción presentada. Luego de registrar la votación respectiva, Secretaría informa que la moción ha sido aprobada por unanimidad (ver hoja de registro de votación, que es parte de esta Acta). Por tanto, la Junta Parroquial Rural, RESUELVE:

Resolución No. RL-078-JPRPP-2019, Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 016 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto de conformidad a lo establecido en la Convocatoria respectiva.

PRIMER PUNTO: Aprobación del Acta No. 015 de sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2019 el señor presidente manifiesta: señores vocales en sus manos se encuentra la Copia del Acta 015 pueden dar lectura a la misma ustedes para aprobar o desaprobar el Acta, como también dispongo que la Srta. Secretaria de lectura al Acta 015. Toma la palabra Lcda. Martha Escobar y mociona que se apruebe el Acta 015. La Vocal Srta. Deicy Isabel Muñoz Torres apoya la moción seguida del Ingeniero Felipe Vargas y el Sr. Vocal Ángel Narváez Correa aprueba. Una vez sometida a votación se aprueba el Acta antes mencionada

Resolución No. RL-079-JPRPP-2019, Aprobar el Acta 015 de la Sesión ordinaria No. 015 del 11 de diciembre de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto.

SEGUNDO PUNTO: Informe de Secretaria-Tesorera del Gad Plan Piloto, Buenas tardes estimados vocales, señor Presidente, voy a dar informe de los gastos que se han pagado en este mes de diciembre 2019. Como es de Telecomunicaciones con un valor



51 \$ **93.65**, de Energía Eléctrica \$ **30.80** esto corresponde a gastos de las oficinas del Gad
52 Parroquial, en cuanto a los Medidores que están a nombre del Gad tenemos el Medidor
53 de las Canchas de uso múltiple con un valor de \$ **25.12** , medidor de la guardería un
54 valor de \$ **15.19** y el medidor del salón de eventos con un valor de \$ **14.52** estos valor
55 fueron cancelados quedando al día sin deuda cabe recalcar que estos gastos son del
56 mes de noviembre 2019. En cuanto a los pago del Décimo Tercer Sueldo que se
57 procedió a cancelar \$ **2460.94** en cuanto al proceso de consultoría de actualización del
58 PD y OT se ha procedió a cancelar el quinto producto siendo este el ultimo 15% en la
59 cual se necesitó de un valor \$ **2700.00**. Para el proyecto de Adquisición e
60 implementación de figuras decorativas iluminadas se canceló \$ **7571.70** para el proyecto
61 de servicios técnicos especializados se canceló un valor \$ **1460.71** y para las
62 remuneraciones unificadas de los señores miembros del Gad Parroquial del mes de
63 diciembre 2019 se necesitó un valor de \$ **3575.99**. En la cuenta del Banco Central del
64 Ecuador el último corte lo realice el 23 de diciembre quedando un saldo de \$ **13594.21**,
65 puesto que demora en llegar las alcúotas de octubre y noviembre 2019 las cuales son
66 de un valor de \$ **15.812,82** mensual. Luego de atender las inquietudes y analizar el
67 respectivo informe los miembros de la Junta Parroquial dan por conocido el Informe
68

69 **TERCER PUNTO.- Aprobación de del PDOT 2019-2023**, el señor Presidente informa
70 que se ha cumplido con el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y
71 Ordenamiento Territorial, que con fecha 3 de diciembre de 2020 el Consejo de
72 Planificación Parroquial aprobó las prioridades de desarrollo por lo que con fecha 5 de
73 diciembre se procede a la suscripción del Acta Entrega – recepción del documento
74 conteniendo el PDOT actualizado que incorpora la Visión de desarrollo, los objetivos,
75 políticas, estrategias, metas e indicadores que deberán implementarse en el período
76 2019 – 2023. En tal razón, tal como informó la señorita secretaria tesorera en el punto
77 anterior, se procedió a realizar el último pago de conformidad con lo establecido en el
78 Contrato de Consultoría respectivo. El señor presidente, pide que por Secretaría se de
79 lectura a los artículos 1 y 2 de la Resolución de aprobación de prioridades estratégicas
80 de desarrollo parroquial 2019 – 2023 emitida por el Consejo de Planificación Parroquial,
81 por secretaria se procede con la petición, dejando constancia que los artículos en
82 mención de la referida Resolución contiene el siguiente texto: “**Art. 1.-** Emitir Resolución
83 favorable sobre las **prioridades estratégicas de desarrollo** para el período 2019 -
84 2023, contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial de Plan
85 Piloto, previo a su aprobación por parte de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto, cómo
86 órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Plan Piloto”.
87 “**Art. 2.-** Disponer al Presidente del Consejo de Planificación, ponga en conocimiento
88 del pleno de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
89 Rural de Plan Piloto la presente Resolución de aprobación de prioridades estratégicas
90 de desarrollo para el período 2019 – 2023, como requisito previo a la aprobación del
91 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial” hasta aquí la lectura de lo
92 solicitado. El señor presidente toma la palabra y manifiesta que de la lectura del Art. 1
93 de la Resolución se desprende que el Consejo de Planificación emitió Resolución
94 favorable sobre las **prioridades estratégicas de desarrollo** para el período 2019 –
95 2023 y que en cumplimiento con la disposición del Consejo de Panificación, somete a
96 consideración el proyecto de Resolución para la aprobación de la actualización del
97 PDOT y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a dicho documento que
98 contiene una exposición de motivos, once considerandos, trece artículos, cuatro
99 disposiciones generales, dos disposiciones transitorias y una disposición Final. Una vez
100 concluida la lectura se somete a consideración de los miembros de la Junta Parroquial.
101 Luego de los análisis y debates respectivos, la señorita Deicy Muñoz, Presidenta de la
102 Comisión de Planificación y Presupuesto, manifiesta que el PDOT se ha actualizado con



103 la participación de los miembros del GAD y la ciudadanía y que por tanto tienen
104 conocimiento de sus contenidos, manifiesta también que de conformidad con el artículo
105 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,
106 COOTAD, el PDOT debe aprobarse en dos sesiones, por lo que mociona que se
107 apruebe en primer debate el proyecto de Resolución que ha sido puesto a consideración
108 por el señor presidente. La licenciada Martha Escobar y el señor Octavio Narváez
109 apoyan la moción, luego de la votación respectiva la Resolución es aprobada por
110 unanimidad

111
112 **Resolución No. RL-080-JPRPP-2019, Aprobar en primer debate la Resolución de**
113 **aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**
114 **Parroquial de Plan Piloto 2019 – 2023, de conformidad con el texto adjunto que es**
115 **parte de esta Resolución**

116 Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las dieciocho
117 horas con cincuenta minutos, se clausura la Sesión Ordinaria No. 016 de la Junta
118 Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y
119 dos copias del igual tenor.

120
121 **GADPR-PLAN PILOTO**
Pablo Javier Loor Zambrano
122 **PRESIDENTE**
123 **PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO**

124
125 **GADPR-PLAN PILOTO**
Silvia Elizabeth Zambrano Silverio
126 **SECRETARÍA**
127 **SECRETARÍA**
128 **SECRETARÍA**
129 **SECRETARÍA DEL DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL**
130 **DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PLAN PILOTO**

131
132
133
134
135
136 **CERTIFICACIÓN.-** La suscrita Secretaria de la Junta Parroquial Rural del Gobierno
137 Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, CERTIFICA que esta Acta fue leída,
138 analizada y aprobada en Sesión Extraordinaria No. 7 de la Junta Parroquial Rural de
139 Plan Piloto realizada el veintisiete de diciembre del dos mil diecinueve. - Lo CERTIFICO.

140 -
141
142 **GADPR-PLAN PILOTO**
Silvia Elizabeth Zambrano Silverio
143 **SECRETARÍA**
144 **SECRETARÍA**
145 **SECRETARÍA**
146 **SECRETARÍA**
147 **SECRETARÍA**
148

Plan Piloto, 27 de diciembre del 2019